

E D I C T O

Yo, JOAQUIN LÓPEZ DOVAL, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en O Porriño, con despacho en la Calle Antonio Palacios, número 33.

HAGO CONSTAR:

- Que, en la Notaría de la que soy titular (**Calle Antonio Palacios, número 33, 36400 O Porriño, teléfono 986.344.217**), se está tramitando actualmente acta de notoriedad para la declaración de herederos abintestato de **DOÑA PURIFICACION BENACHES PEREZ**, fallecida el día **4 de marzo de 2026**, en estado de soltera, sin haber tenido descendencia, sin ascendientes vivos, **sin haber formalizado unión de hecho inscrita conforme a la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Derecho Civil de Galicia**, a instancia de su sobrino **DON DANIEL BENACHES GROBAS**.

- Que la indicada causante, **DOÑA PURIFICACION BENACHES PEREZ, de nacionalidad española y vecindad civil gallega**, hija de Enrique y Dolores, nacida en Vigo (Pontevedra), el día 14 de agosto de 1942, vecina que fue de Vigo (Pontevedra), falleció **en Vigo (Hospital Alvaro Cunqueiro)**, el día **4 de marzo de 2026**, sin haber otorgado testamento, alegándose ser los llamados a su herencia:

* Su hermana **DOÑA MARIA MAR BENACHES PEREZ**, mayor de edad, nacida en Vigo (Pontevedra), el día 22 de agosto de 1962, hija de Enrique y María Dolores, casada, ama de casa, vecina de Vigo (Pontevedra), con domicilio en Avenida de Galicia, número 81, 3ºE, código postal 36.216.

* Su sobrino **DON DANIEL BENACHES GROBAS**, mayor de edad, nacido en Vigo (Pontevedra), el día 29 de

mayo de 1975, hijo de Juan Enrique y Dolores, casado, administrativo, vecino de Porriño (Pontevedra), domiciliado en la Calle Doctor Paz Varela, número 6, 1º A, código postal 36.400.

* Su sobrino **DON JUAN BENACHES GROBAS**, mayor de edad, nacido en Vigo (Pontevedra), el día 16 de febrero de 1972, hijo de José Enrique y Dolores, casado, delineante, vecino de Vigo (Pontevedra), domiciliado en la Avenida Ramón Nieto, número 126, 3ºH, código postal 36.214.

Lo que se comunica para general conocimiento, con el objeto de que cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a su herencia que **los indicados presuntos herederos**, comparezca en mi Notaría dentro del plazo de **UN MES**, a contar desde la publicación del presente edicto, para reclamar su derecho a ser llamado a la sucesión **de la causante**, acreditando su grado de parentesco con **la misma** o alegando lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.

Y, asimismo, a los efectos de hacer saber a las personas llamadas a la herencia de la causante **DOÑA PURIFICACION BENACHES PEREZ**, la existencia del citado otorgamiento.

En Porriño, a **diecisiete de abril de dos mil veintiséis**.